



LEA ATENTAMENTE los presentes términos y condiciones del programa de financiamiento “My Samsung” (en lo sucesivo el “Programa”). Al utilizar el Programa, usted (en lo sucesivo el “Cliente”) acepta los siguientes términos y condiciones que rigen el Programa. En caso de no estar de acuerdo o no aceptar la totalidad de los presentes términos y condiciones, deberá abstenerse de usar y beneficiarse del Programa.

El presente Programa es organizado por Samsung Electronics México, S.A. de C.V. (“SAMSUNG”) con RFC SEM950215S98 y domicilio en avenida General Mariano Escobedo, número 476, Piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, México; en colaboración con:

- Solvenet Comercializadora S. De R.L. de C.V (en adelante, “Solu” o el “Operador del Programa”), con RFC OGS150305KQ4 y domicilio ubicado en Calle Concepción Beistegui número 982, oficina 06, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, México.
- BBVA México S.A., (en adelante, el “Operador del Financiamiento”), con RFC BBVA830831LJ2 y domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México, México.
- Assurant, S.A. de C.V., con RFC ASS180119A20 y domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 2453, piso 3, Colonia Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México (en adelante, el “Operador del Canje”) o el tercero que lo sustituya a discreción de “SAMSUNG”.

El proceso se rige de conformidad con lo siguiente:

Al hacer clic en el botón correspondiente para indicar que acepta este Acuerdo, o al acceder o utilizar el Portal, usted reconoce que ha leído y que comprende los términos y condiciones del Acuerdo (incluyendo aquellos relacionados con cualquiera de las promociones y/u ofertas disponibles en el Portal de tiempo en tiempo), los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE ACUERDO, FAVOR DE ABSTENERSE DE NAVEGAR Y UTILIZAR ESTE PORTAL.

1. DEFINICIONES

Para los efectos del presente Contrato, los términos escritos con mayúscula inicial en el texto de este documento, son términos definidos y tendrán el significado que correlativamente se les asigna a continuación, independientemente de que sean empleados en singular o en plural, salvo que de manera específica se les atribuya un significado distinto:

“Acuerdo” significa los presentes términos y condiciones de uso respecto del Portal, según los mismos sean modificados, adicionados o complementados, de tiempo en tiempo.

“Beneficio del Programa” significa el beneficio que el Cliente que hace uso del Programa puede obtener al canjear su Dispositivo Electrónico Usado, de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

“Cliente” significa aquellas personas autorizadas para realizar compra de productos en el Portal, exclusivamente para tarjetahabientes de BBVA México, de acuerdo a lo indicado en los términos y condiciones generales de venta que se podrán consultar en el Portal.



“Cookies” significan los archivos que permiten el intercambio y recopilación de datos que se almacenan en el disco duro de la computadora del Cliente cuando éste tiene acceso al Portal.

“Condiciones de Devolución” significan los requisitos específicos que el Cliente debe cumplir para que el Operador del Programa acepte la Devolución de un Producto.

“Contenidos” significa sin limitación, todos los textos, imágenes, audiogramas, videogramas, gráficas, marcas y diseños (así como todas sus mejoras, suplementos, actualizaciones, revisiones y/o correcciones).

“CSA” tiene el significado de Centro de Servicio Autorizado SAMSUNG.

“Cuenta de Correo de Atención al Cliente” se refiere a la cuenta contacto@mysamsung.com.mx a la que el Cliente podrá dirigir un correo electrónico para aclarar dudas o dirigir quejas relacionadas al Portal, los Productos adquiridos en el mismo y/o el Programa.

“Destinatario” significa la persona designada por cualquier persona para recibir un Mensaje de Datos.

“Devolución” significa el acto de regresar un Producto comprado a través del Portal.

“Dispositivo Electrónico Usado” se trata de un Producto Participante: (i) adquirido por el Cliente en el Portal bajo el Programa, (ii) cuya financiación ha sido totalmente liquidada, y (iii) respecto al cual el Cliente inicia un Proceso de Canje.

“Estado original del Producto” el Producto deberá conservar su empaque original, sin ser abierto, incluir sus plásticos, accesorios o cualquier otro elemento original del empaque, mismos que no deberán presentar ninguna muestra de maltrato o apertura. La envoltura y los sellos sin ser violados, mismos que no deberán presentar ninguna muestra de maltrato o apertura.

“Firma Electrónica” significa, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Código de Comercio, los datos en forma electrónica consignados en un Mensaje de Datos, o adjuntados o lógicamente asociados al mismo por cualquier tecnología, que sean utilizados para identificar al Firmante en relación con el Mensaje de Datos e indicar que el Firmante aprueba la información contenida en el Mensaje de Datos, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio.

“Firmante” significa la persona que posee los datos para la creación de la Firma Electrónica y que actúa en nombre propio o de la persona que representa, datos que pueden consistir, en forma enunciativa más no limitativa, claves de acceso, contraseñas personales y/o números confidenciales.

“IMEI” (del inglés International Mobile System Equipment Identity, Sistema Internacional para la Identidad de Equipos Móviles) es un código USSD pre-grabado en los teléfonos móviles GSM. Este código identifica al aparato únicamente a nivel mundial, y es transmitido por el aparato a la red al conectarse a ésta.

“Internet” significa el conjunto global de redes de cómputo que opera como un sistema integrado de comunicación pública de acceso o difusión masiva, que permite a sus usuarios el intercambio de



información y el acceso a contenidos almacenados en una computadora remota utilizando el protocolo TCP/IP.

“Marco” significa el recuadro, utilizado generalmente para fines publicitarios y/o con el objeto de modificar la imagen de una Página de Internet, sobrepuerta a dicha Página de Internet, permitiendo visualizar la misma fuera del dominio principal en que se encuentra hospedada.

“Mensaje de Datos” significa la información generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.

“México” significa, los Estados Unidos Mexicanos.

“Operador del Canje” significa Assurant, S.A. de C.V., quien colabora con Solu y SAMSUNG a fin de implementar y operar el Programa en todo lo relacionado a la operación del Canje.

“Operador del Financiamiento” significa BBVA México S.A, Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero BBVA México, quien colabora con SAMSUNG y Solu a fin de implementar y operar el Programa en todo lo relacionado a su Esquema de Financiamiento.

“Operador del Programa” significa Solvenet Comercializadora S. De R.L. de C.V., quien colabora con SAMSUNG a fin de implementar y operar el Programa en todo lo relacionado a la venta online del Portal.

“Política de Privacidad” significa, conjuntamente, los lineamientos adoptados unilateralmente por el Operador del Programa (según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo), incluyendo el Aviso de Privacidad, y que forman parte integrante del presente Acuerdo, cuyo propósito es precisamente, asegurar la protección de la información personal proporcionada por de cada uno de los Clientes a Solu a través del Portal.

“SAMSUNG” significa Samsung Electronics Mexico, S.A. de C.V. y/o causahabientes, con RFC SEM950215S98 y domicilio en avenida General Mariano Escobedo No. 476, piso 8, col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590.

“Terceros” significa, cualquier persona distinta a las Partes.

“Página” significa cualquier documento o diseño electrónico en formato HTML o cualquier otro formato sucesivo al mismo, accesible a través de Internet.

“Portal” o “Tienda en línea” significa el canal digital de venta diseñado y manejado por el Operador del Programa, consistente en la página web bajo la URL: “mysamsung.com.mx” (en adelante, el “Sitio Web”).

“Programa” significa el Programa “My Samsung” que es operado a través del Portal y que se rige por los presentes términos y condiciones.

“Servicios” significa, conjuntamente, cualesquiera servicios que sean ofrecidos al Cliente, por parte del Operador del Programa, a través del Portal.

“Sitio” significa un conjunto de Páginas de Internet ubicadas o identificadas bajo un mismo dominio principal URL.



“Oferta Final” significa la oferta que el Operador del Canje hará al Cliente a cambio de la cesión de propiedad del Dispositivo Electrónico Usado.

“Página Web del Operador del Canje”, se refiere al sitio web bajo la URL assurant.com.mx, en el cual el Cliente podrá iniciar un proceso de canje de un Dispositivo Electrónico Usado.

“Parte que Confía” significa, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Código de Comercio, la persona que, siendo o no el Destinatario, actúa sobre la base de un Certificado o de una Firma Electrónica.

“Partes” significan conjuntamente Solu y el Cliente.

“Producto Participante”, “Producto” o “Producto SAMSUNG Participante”: cualquier teléfono móvil de gama alta y de última generación de la marca SAMSUNG ofertado y elegible a través del Portal y que participa en el Programa de acuerdo a la oferta comercial disponible en el Portal al momento de la Compra y que sean definidos por SAMSUNG.

“Tarjetas Participantes” significan las tarjetas de crédito BBVA que participan en el Programa y que deberán ser usadas como método de pago en las compras realizadas al amparo del mismo a través del Portal. El Operador del Financiamiento podrá definir de tiempo en tiempo las Tarjetas Participantes en el Programa. Para consultar las Tarjetas Participantes, el Cliente deberá revisar la sección 2.1 de los presentes Términos y Condiciones.

“Tarjetahabiente” o “Cliente” significan el titular de una Tarjeta Participante, quién accede al Portal y adquiere un Producto Participante haciendo uso de una Tarjeta Participante como método de Pago.

“URL” significa, por sus siglas en inglés Uniform Resource Locator.

“Usuario” significa toda persona que accede al Portal en su carácter de destinatario final, con el propósito de navegar, recibir o no de SAMSUNG, cualesquiera Servicios y/o Productos.

“Vínculo” significa el hipervínculo inanimado que aparece intermitentemente con una alta prioridad en cualquier Página, consistente en el símbolo o ícono que represente un acceso directo al Portal o bien, a la Página o Sitio de cualquier Tercero y cuyo diseño podrá contener cualquier signo distintivo cuya titularidad corresponda al propietario de la Página o Sitio destino del citado hipervínculo.

2. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

2.1. Vigencia y cliente participante en el programa

Vigencia desde el 09 de abril de 2025. El Programa será exclusivo para Tarjetahabientes con el fin de que estos adquieran en el Portal los productos SAMSUNG habilitados en el Programa, a través del Esquema de Financiamiento indicado más adelante.

El presente Programa aplica exclusivamente para tarjetas de crédito BBVA: Azul, Educación, IPN, Rayados, Vive, UNAM, Oro, Platinum e Infinite.



El Programa tendrá una vigencia indefinida, pero Solu y SAMSUNG (en coordinación con las partes que colaboran en el Programa) podrá darlo por terminado en cualquier momento conforme a lo indicado en la sección 6.

2.2. Esquema de Financiamiento del Programa

El Operador del Financiamiento otorgará a los Tarjetahabientes un esquema de financiamiento para la compra de Productos Participantes. El Esquema de Financiamiento consistirá en lo siguiente:

- El Tarjetahabiente podrá comprar en el Portal un Producto Participante mediante la financiación del mismo a 20 meses sin intereses (que corresponde al 70% del valor del Producto Participante) y un pago residual al mes 21, pago residual que corresponde al 30% del valor restante, sin embargo, en el portal se deberá realizar la compra por el valor del 100% del Producto Participante.
- Para aplicar el Programa, el Tarjetahabiente deberá usar una Tarjeta Participante y elegir la opción de pago a 20 meses sin intereses al momento de la compra, los cuales se reflejarán en el comprobante de compra. El inicio de cobro de los meses sin intereses dependerá de la fecha de corte de la Tarjeta Participante.
- El pago a meses sin intereses corresponderá al 70% del valor del Producto Participante adquirido y el pago residual corresponderá al 30% del valor restante del mismo. Al momento de avanzar con la compra en el checkout del Portal, se le solicitará la realización de 2 transacciones para el pago, correspondientes al 70% y al 30% del valor del Producto Participante, en ambas transacciones será indispensable la aprobación de los presentes Términos y Condiciones en el Portal.
- Será indispensable la utilización de la misma Tarjeta Participante en ambas transacciones para que el pago sea aprobado.
- Para el cargo del pago del 30%, el “Operador del Financiamiento” hace el cargo “provisional” del monto residual desde la compra y se verá reflejado en el estado de cuenta del Cliente en el mes 21.

2.3. SAMSUNG y las Partes que Colaboran en el Programa

El Programa es organizado por SAMSUNG para incentivar la compra de Productos de la marca SAMSUNG pero es manejado y conducido por el Operador del Programa, quién será el responsable del mantenimiento y funcionamiento del Portal, así como de dar asesoría al Cliente en todo lo relacionado al presente Programa en la pre y post venta.

El Operador del Financiamiento será el responsable de otorgar el Esquema de Financiamiento a los Tarjetahabientes para la adquisición de un Producto Participante.

Por su parte, el Operador de Canje será el responsable de ejecutar el Programa a partir del momento en que el Cliente de inicio al proceso de Canje conforme a lo indicado en la sección 3 y será responsable también de orientar y comunicar a éste sobre los requisitos, procesos y beneficios del Proceso de Canje.

SAMSUNG será responsable del envío del Producto Participante adquirido bajo el presente Programa, así como todo lo relacionado a la calidad y garantía de los mismos.

Entre SAMSUNG y las Partes que Colaboran en el Programa no existe ningún vínculo o relación distinta a la derivada de la implementación del Programa y cada uno es responsable frente al Cliente por los procesos del Programa a su cargo. SAMSUNG no será responsable por incumplimiento de las obligaciones de las Partes que Colaboran en el Programa y viceversa.

2.4. Productos participantes

Los Productos Participantes en el Programa pertenecerán a la familia de teléfonos móviles de gama alta de la marca SAMSUNG de última generación al momento de la compra, así como cualquier otra familia de productos SAMSUNG que SAMSUNG determine en el futuro, a su entera discreción y en acuerdo entre el Operador del Programa y Operador de Canje. Los Productos Participantes serán definidos en la oferta comercial disponible en el Portal al momento de la Compra a entera discreción de SAMSUNG.

2.5. El Dispositivo Electrónico Usado

Los Dispositivos Electrónicos Usados que podrán ser dados en canje por el Cliente para obtener el Beneficio del Programa serán exclusivamente los productos adquiridos en el Portal.

SAMSUNG y/o el Operador del Canje podrán modificar la lista de Dispositivos Electrónicos Usados que podrán ser dados en canje en cualquier momento sin necesidad de aviso previo. No obstante, los procesos de Canje iniciados previo a dicho cambio serán respetados por SAMSUNG y el Operador del Canje.

El Dispositivo Electrónico Usado que sea dado en canje durante la vigencia del Programa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser propiedad del Cliente.
- b) Haber cumplido con las obligaciones y pagos del plan de financiación.
- c) Debe encender y ser completamente funcional (cámara, touchscreen, botones, altavoces, bocinas, plugs de carga). Por funcional se entiende que debe de pasar todas las pruebas de touchscreen, funcionamiento de botones de uso, cámaras, altavoces y bocinas, el equipo debe presentarse en perfecto estado físico y en óptimas condiciones.
- d) Su información y archivos deben ser eliminados, es decir, el dispositivo debe ser restablecido a los valores de fábrica.
- e) Carecer de reportes de robo o extravío.
- f) Las pantallas y carcasa deben encontrarse en perfecto estado físico y funcional, la carcasa no puede estar despegada.
- g) Encontrarse libre de derrame de líquidos.

- h) Encontrarse libre de modificaciones, golpes o rayones perceptibles al tacto.
- i) En caso de equipos de telefonía celular, deben contar con un IMEI real y no encontrarse sujetos a un financiamiento por liquidar y, en consecuencia, debe ser desbloqueado, el equipo no puede presentar código o pin de usuario, tampoco patrón de desbloqueo.
- j) Correspondiente al Producto Participante adquirido a través del Portal y por medio del Esquema de Financiamiento, una vez éste haya sido liquidado en su totalidad.
- k) Ser empaquetado por el Cliente con la protección suficiente para su envío al Operador del Canje, deberá conservar evidencia del embalaje a utilizar, el equipo debe de viajar protegido en una caja de cartón que impida que el equipo se dañe en el trayecto.
- l) Aprobar la inspección y gradación que realizará el Operador del Canje conforme a lo indicado en los presentes términos y condiciones.
- m) El equipo debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Pantalla en excelente estado físico y funcional
 - ✓ Carcasa en excelente estado físico y funcional
 - ✓ Cámara en excelente estado físico y funcional
 - ✓ Equipo sin bloqueo de pin de usuario o patrón de bloqueo
- n) **No se aceptarán en el programa Dispositivos Electrónicos Usados que no cumplan con alguno de los requisitos anteriores y/o que no se encuentren en óptimas condiciones físicas y funcionales y que presenten las siguientes condiciones, siendo enunciativas más no limitativas:**
 - ✓ Presenten daños visibles a la vista y al tacto
 - ✓ Raspones profundos
 - ✓ Daño funcional en pantalla
 - ✓ Golpes en carcasa, pantalla y/o cámara
 - ✓ Equipos con carcasa, cámara o pantalla estrellada
 - ✓ Equipos con bloqueo de Red de operador
 - ✓ Equipos con bloqueo de pin de usuario
 - ✓ Equipos con pantalla fantasma
 - ✓ Equipos con carcasa despegada

Los requisitos anteriores podrán ser modificados o complementados en cualquier momento por el Operador del Canje.

2.6 La Oferta Final del Operador del Canje

Como resultado del seguimiento al proceso de Canje, el Operador del Canje hará una evaluación y gradación del Dispositivo Electrónico Usado que el Cliente haya enviado como Canje. Dicha evaluación y gradación seguirá los siguientes criterios que, en caso de ser cumplidos, ameritarán la designación de “Equipo Grado 1 (óptimo)”:

**Equipo Grado 1 (Óptimo)****PANTALLA:**

No puede presentar píxeles muertos, manchas o pantalla rosada o quemada. No debe tener ningún signo de rayones profundos, golpes o levantamiento de pintura, el touch debe ser completamente funcional.

Puede tener únicamente pequeños signos de uso, pero los mismos no deben de ser perceptibles a la vista o al tacto:

CARCASA:

La carcasa o tapa trasera del teléfono no puede estar rota, con fisuras o algún tipo de grabado. La carcasa o tapa trasera no debe tener ningún signo de rayones profundos, golpes o abolladuras.

CÁMARA:

La cámara frontal y posterior, debe ser completamente funcional, no puede estar rota o estrellada.

BOTONES:

Los botones de control de volumen deben ser completamente funcionales.

PLUG DE CARGA:

Asegurarse de que el equipo pueda conectarse a la corriente y presente carga uniforme.

ALTAVOCES Y BOCINAS:

Estas deben ser completamente funcionales, con el volumen estándar, asegurarse que con y sin altavoz el sonido funcione correctamente.

REQUISITOS ADICIONALES SOBRE LAS CONDICIONES DEL EQUIPO:

BUENO/OPTIMO	CONDICIONES DEL EQUIPO
Pantalla (Gorila glass)	Rayones muy minimos y ligeros, imperceptibles al tacto y a la vista, solo como signos de un uso común
LCD/Tactil Pantalla	Funcionando sin defectos
Contorno/Perimetro	Sin golpes, sin rasguños perceptibles a la vista o al tacto.
Botones	Vestigios de uso comun
Sistema	Prende/apaga y hace llamadas, liberado, sin adeudos de operador
Borrado de información	Reinicio de Fabrica

Pantalla (Gorila glass)	Rasguños y rayones muy mínimos imperceptibles a la vista y el tacto
Camara	No puede estar rota ni estrellada
LCD/Tactil Pantalla	Sin pantalla fantasma Sin lineas sin manchas sin pantalla rosa sin baja luminosidad sin burbujas sin variacion de color sin fallas en la pantalla tactil
Contorno / perimetro	Sin rasguños, solo aquellos como resultado de su uso común, pero deben de ser imperceptibles a la vista y el tacto
Botones	Uso diraio, rasguños que apenas puedes ver y tocar
Sistema	El equipo debe estar funcionando al momento
Borrado de información	El usuario debe hacer el reinicio de fabrica

Una vez que el Operador del Canje haya evaluado el Dispositivo Electrónico Usado y le haya asignado el grado correspondiente conforme a los criterios mencionados con anterioridad, el Operador del Canje hará llegar al Cliente por correo electrónico una oferta económica (la “Oferta Final”) que se describe en la sección 2.7 siguiente, a cambio de la propiedad del Dispositivo Electrónico Usado y que será pagada mediante una bonificación de hasta un monto igual al valor del pago residual del Esquema del Financiamiento que haya sido cobrado al Cliente, según se describe en dicha sección 2.7.

En caso de que las características del Dispositivo Electrónico Usado no cumplan con las condiciones mínimas para ameritar una oferta económica, el Operador del Canje podrá rechazar el dispositivo y devolverlo al Cliente, quién perderá el derecho a recibir el Beneficio del Programa.

SAMSUNG, el Operador del Programa y el Operador del Financiamiento podrán definir, acordar y ofertar de tiempo en tiempo y a su entera discreción, incentivos comerciales adicionales para que el Cliente utilice la Bonificación otorgada por el Operador del Canje para adquirir un nuevo Producto Participante en el Portal.

2.7 El Beneficio del Programa.



El Cliente que: (i) compre un Producto Participante en el Portal a través del Esquema de Financiamiento, utilizando como método de pago una Tarjeta Participante, (ii) liquide completamente el financiamiento otorgado a través del Esquema de Financiamiento, (iii) inicie el proceso de Canje descrito en la sección 3 siguiente, únicamente durante el mes 21, contado desde el inicio del financiamiento, (iv) dé en canje un Dispositivo Electrónico Usado que cumpla con los requisitos indicados en las secciones 2.5 y 2.6 y cualquier otro requisito establecido en el presente, dentro del plazo señalado para tal fin en la sección 3, (v) cumpla con el procedimiento indicado en la sección 3 siguiente, así como con los criterios de valuación y gradación del Operador del Canje y (vi) acepte la Oferta Final que le envíe el Operador del Canje y le transmita a éste la propiedad del Dispositivo Electrónico Usado dado en canje; podrá ser acreedor al Beneficio del Programa.

El Beneficio del Programa consistirá en una bonificación que será pagada por el Operador del Canje y que corresponderá al monto del valor residual del Esquema de Financiamiento, es decir, el 30% del precio pagado por el Cliente al momento de adquirir el Producto Participante (en adelante, la “Bonificación”). Dicha Bonificación será pagada por el Operador del Canje mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el Cliente designe (y respecto a la cual deberá ser titular) conforme al procedimiento indicado en la sección 3 siguiente.

Será optativo para el Cliente utilizar la Bonificación para adquirir un modelo más reciente de Producto Participante en el Portal.

3. PROCESO DE CANJE

Para efectos de iniciar un proceso de Canje al amparo del Programa, el Cliente deberá de realizar lo siguiente:

3.1. El Cliente recibirá un correo electrónico del Operador del Programa, invitándolo a participar del proceso de canje. Dicha invitación será enviada únicamente a partir del cumplimiento del pago de los 20 meses sin intereses y siempre que hayan transcurrido 20 meses desde el inicio del financiamiento., el Cliente podrá optar por el Canje del Dispositivo comprado en el Programa, contestando el cuestionario relativo al análisis de las condiciones en las que se encuentra el estado de uso del Dispositivo Electrónico Usado.

3.2. El Cliente podrá visualizar en el apartado del carrito de compras, el monto del 30% tentativo que podrá recibir como Bonificación, el cual estará sujeto a la evaluación y gradación del Dispositivo Electrónico Usado por el Operador del Canje y al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Programa por parte del Cliente. En caso de que las características del Dispositivo Electrónico Usado no cumplan con las condiciones mínimas para participar en la presente Promoción, el Operador del Canje asignará un valor igual a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

3.3. En caso de aceptar la invitación descrita en la cláusula 3.1 y contar con el Dispositivo Electrónico Usado en óptimas condiciones, el Cliente podrá acceder a la página web del Operador del Canje (la “Página Web del Operador del Canje”), en la cual el Cliente deberá registrarse, aceptar términos y

condiciones y aviso de privacidad del Operador del Canje y proporcionar la información que ahí se le requiera relativa a sus datos personales, domicilio, correo electrónico e información del Dispositivo Electrónico Usado.

3.4. En la Página Web del Operador del Canje se le proporcionará al Cliente las instrucciones a seguir, así como la guía de envío del Dispositivo Electrónico Usado por medio de la empresa de mensajería designada por el Operador del Canje. El Cliente deberá acudir a alguna de las sucursales de la empresa de mensajería, o bien, programar una recolección (si dicha opción se encontrase disponible) para entregar a dicha empresa de mensajería el Dispositivo Electrónico Usado. El pago del envío será cubierto por el Operador de Canje.

El Cliente será responsable de empaquetar de manera segura el Dispositivo Electrónico Usado, así como de recabar la evidencia fotográfica y de video por virtud de la cual se demuestre que la empresa de mensajería recibió del Cliente el Dispositivo Electrónico y que el mismo fue recibido y sellado en presencia del Cliente. En dicha evidencia fotográfica y de video deberá ser visible el Dispositivo Electrónico Usado durante todo el proceso de manejo y recepción por parte de la empresa de mensajería. En caso de controversia, será responsabilidad del Cliente contar con la evidencia suficiente que acredite la entrega del Dispositivo Electrónico Usado a la empresa de mensajería; de lo contrario, el Cliente asumirá el riesgo sobre el mismo.

El Operador del Canje será el responsable por el Dispositivo Electrónico Usado a partir de su recepción por parte de la empresa de mensajería. Ni el Operador del Canje, ni Solu, ni SAMSUNG responderán por ningún Dispositivo Electrónico Usado que no haya sido debidamente empaquetado para que no sufra daños durante el transporte y/o que cuya entrega a la empresa de mensajería no se encuentre debida y fehacientemente documentada en la evidencia fotográfica y de video de referencia.

3.5. Asimismo, el Cliente debe enviar su Dispositivo Electrónico Usado sin ningún dato personal, debiendo de restaurarlo al modo de fábrica, de no hacerlo el Operador del Canje estará facultado para eliminar todos los datos personales e información del Dispositivo Electrónico Usado, deslindando el Cliente de cualquier responsabilidad que pueda adjudicársele a SAMSUNG y/o su Operador del Canje.

3.6. El Cliente deberá de enviar su Dispositivo Electrónico Usado, vía empresa de mensajería conforme a lo descrito en el numeral 3.4 anterior. En caso de que la empresa de mensajería no reciba el Dispositivo Electrónico Usado, en un término de 5 días hábiles (contados a partir de la fecha de recepción del correo enviado por SAMSUNG y que se menciona en el inciso 3 anterior), el proceso de Canje será cancelado automáticamente y el Cliente perderá el derecho a recibir el Beneficio del Programa.

3.7. Una vez que el Operador del Canje reciba el Dispositivo Electrónico Usado, éste procederá a realizar y completar una revisión de sus condiciones de uso y le determinará el grado correspondiente (según lo indicado en las secciones 2.5 y 2.6 anteriores), en un término no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del Dispositivo Electrónico Usado. En caso de que el Operador del Canje determine que el Dispositivo Electrónico Usado no cumple con las condiciones descritas por el Cliente y los requisitos establecidos en el presente Programa, se le otorgará el monto correspondiente a \$0 (cero pesos, 00/100M.N.) y será regresado al Cliente, quién perderá el derecho a recibir el Beneficio del Programa.



3.8. Una vez recibido y valorado el Dispositivo Electrónico Usado por parte del Operador del Canje y siempre que dicho Dispositivo Electrónico Usado cumpla con los criterios indicados en las secciones 2.5 y 2.6 anteriores, el Operador del Canje contactará al Cliente por correo electrónico para hacerle sabedor de la Oferta Final que el Operador del Canje hará a cambio de la transmisión de la propiedad del Dispositivo Electrónico Usado, o bien, el Cliente podrá acceder al Sitio Web del Operador del Canje. La Oferta Final consistirá en el valor garantizado convenido que el Cliente podrá recibir en forma de Bonificación según se indica en la sección 2.7 anterior y será enviada al Cliente en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del Dispositivo Electrónico Usado.

3.9. El Cliente deberá comunicar al Operador del Canje su aceptación o rechazo respecto a la Oferta Final mediante el Sitio Web del Operador del Canje en un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido dicha Oferta Final.

Si la decisión del Cliente es rechazar la Oferta Final o el Operador de Canje no considera al Dispositivo Electrónico Usado como “Equipo Grado 1 (óptimo)”, entonces el proceso de Canje será cancelado y el Operador del Canje regresará al Cliente el Dispositivo Electrónico Usado mediante la empresa de mensajería en un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la fecha en que el Cliente haya manifestado su decisión al Operador del Canje. En este caso, el Cliente perderá el derecho a recibir el Beneficio del Programa.

Si la decisión del Cliente es aceptar la Oferta Final, entonces el Cliente deberá firmar electrónicamente la carta de cesión de propiedad del Dispositivo Electrónico Usado en favor del Operador del Canje, la cual podrá encontrar y firmar en el Sitio Web del Operador del Canje. En caso de que el Cliente no firme electrónicamente la Carta de Cesión de Derechos en el Sitio Web del Operador del Canje en un término de 6 (seis) días hábiles, la Oferta Final y, por lo tanto, el Proceso de Canje serán cancelados automáticamente, por lo que el Cliente perderá el derecho a recibir el Beneficio del Programa.

3.10. En caso de haber aceptado la Oferta Final y firmado la Carta de Cesión de Derechos del Dispositivo Electrónico Usado, el Operador del Canje realizará la transferencia electrónica del monto correspondiente a la Bonificación ofertada a la cuenta bancaria designada por el Cliente depositado en un plazo de máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la aceptación del Cliente a la Oferta Final.

4. RESPONSABLES DEL PROGRAMA (LÍMITE DE RESPONSABILIDAD).

Durante la vigencia del Programa las Partes que Colaboran en el Programa serán responsables frente al Cliente conforme a lo siguiente:

a) SAMSUNG (Samsung Electronics México, S.A. de C.V.), será el responsable por el surtido, entrega, calidad y de los Productos Participantes. Aplicarán las restricciones y condiciones de las garantías de los Productos de la marca SAMSUNG.



Para todo lo relacionado al servicio técnico y garantía del Producto Participante, el Cliente podrá comunicarse con SAMSUNG al número de contacto 800 7267864 de lunes a domingo de 8:00 a 23:00 o escribir por correo electrónico a shop.mx@samsung.com.

b) El Operador del Programa (Solvenet Comercializadora de Mexico S. de R.L. de C.V.) será responsable de las actividades inherentes al Programa desde el momento en que el Cliente inicie el proceso de compra en el Portal del Producto Participante y hasta el momento en que el Cliente de inicio al Proceso de Canje, excluyendo (i) el surtido, entrega, calidad y de los Productos Participantes y (ii) el Esquema de Financiamiento.

Para todo lo relacionado al proceso de compra en el Portal, así como dudas o comentarios relacionadas al Programa el Cliente podrá comunicarse con el Operador del Programa a través del WhatsApp habilitado en el Portal, dentro de un horario de lunes a viernes de 8:00 a 22:00, o escribir un correo electrónico a la Cuenta de Correo de Atención al Cliente, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00.

c) El Operador del Financiamiento (BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México) será responsable del Esquema de Financiamiento del presente Programa, brindado a través de las Tarjetas Participantes.

Para todo lo relacionado al Esquema de Financiamiento del presente Programa a través de las Tarjetas Participantes el Cliente podrá comunicarse con el Operador del Financiamiento para cualquier aclaración derivado de la compra realizada por el Cliente al número 55 5226 2663 desde la Ciudad de México o Lada sin costo 800 226 2663.

d) El Operador del Canje (Assurant, S.A. de C.V.) será el responsable de las actividades inherentes al Programa a partir del momento en que el Cliente inicie el proceso de Canje y hasta el momento en que dicho proceso sea cancelado o concluido, ya sea porque el Cliente recibió satisfactoriamente la Bonificación, o bien, porque el Cliente recibió el Dispositivo Electrónico Usado devuelto por el Operador del Canje por no cumplir con los requisitos del Programa, porque el Cliente Canceló el proceso de Canje o porque el Cliente rechazó la Oferta Final.

Para todo lo relacionado a las actividades del Procedimiento de Canje, el Cliente podrá comunicarse con el Operador de Canje a través del Sitio Web del Operador del Canje.

.

5. CONDICIONES APLICABLES AL PROGRAMA.

5.1. El Programa se rige por los presentes términos y condiciones. Asimismo, la Compra de Productos Participantes y los procesos de Canje que sean iniciados se regirán conforme a lo indicado en estos términos y condiciones y los términos y condiciones generales de venta del Portal.

5.2. El Operador del Programa se reserva el derecho de cancelar cualquier compra de Producto Participante y/o proceso de Canje que haya sido iniciado mediante fraude, engaños o información falsa y/o que tengan un propósito contrario a la ley aplicable y/o los términos y condiciones generales de venta del Portal.



5.3. Ni SAMSUNG, ni el Operador del Programa, ni el Operador del Financiamiento serán responsables de ninguna manera, ni estarán obligados, a otorgar la Bonificación ofertada por el Operador del Canje en la Oferta Final. Cualquier reclamación deberá ser dirigida directamente al Operador del Canje.

5.4. Ni SAMSUNG, ni el Operador del Programa, ni el Operador del Financiamiento serán responsables por la valoración y gradación que haga el Operador del Canje al Dispositivo Electrónico Usado del Cliente, ni tampoco por la integridad del mismo durante su transporte por parte de la empresa de mensajería del Operador del Canje. Cualquier reclamación deberá ser dirigida directamente al Operador del Canje.

5.5. El Cliente es responsable y se obliga frente al Operador del Canje de enviar el Dispositivo Electrónico Usado, ceder la propiedad del mismo, retirar cualquier tarjeta SIM o de memoria externa y eliminar cualquier Dato Personal e información, incluido sin limitar, fotos, videos, grabaciones, canciones, correos, cuentas guardadas, etc., en caso de omitir este acto por parte del Cliente, el Operador del Canje estará facultado para eliminar y destruir todo tipo de información contenida en el Dispositivo Electrónico Usado, así como cualquier tarjeta SIM o de memoria externa que se encuentre en el Dispositivo Electrónico Usado.

5.6. Acotado lo anterior, el Cliente liberará a Solu, SAMSUNG y las Partes que Colaboran en el Programa de cualquier responsabilidad Civil, Penal y Administrativa respecto a la propiedad o uso anterior del Dispositivo Electrónico Usado, así como, frente a cualquier queja, demanda, denuncia y/o cualquier acto de autoridad competente y/o de particulares instauradas en contra de SAMSUNG y/o las Partes que Colaboran en el Programa.

5.7. En caso de que el Cliente: 1) no envíe el Dispositivo Electrónico Usado; o, 2) no ceda la propiedad del Dispositivo Electrónico Usado, o; 3) no conteste algún requerimiento del Operador del Canje para continuar con el Proceso de Canje, cualquiera de las anteriores en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se le solicita realizar la actividad, el proceso de Canje y, cualquier Oferta Final que se hubiese comunicado serán cancelados automáticamente.

6. VIGENCIA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La vigencia del presente Programa será indeterminada y SAMSUNG y/o el Operador del Programa se reservan el derecho a modificarlo, suspenderlo o finalizarlo en cualquier momento, bastando para ello una notificación que se haga a los Clientes en general a través de avisos en el Portal. No obstante, los Esquemas de Financiamiento y los procesos de Canje iniciados previo al momento de la modificación, suspensión o finalización del Programa serán concluidos con base en la versión vigente del Programa al momento de la compra de los Productos Participantes o del inicio del proceso de Canje.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las Partes se someten a la competencia de PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor) en la vía administrativa de dicha dependencia, para resolver cualquier controversia que se suscite en la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, con excepción a lo relacionado con el Esquema de Financiamiento, en cuyo caso el Cliente y el Operador del Financiamiento se someten a la competencia de CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros).



Sin perjuicio de lo anterior, las Partes acuerdan cualquier controversia, divergencia, reclamación o duda con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, resolución o rescisión de este acuerdo, así como la compensación de los daños y perjuicios resultantes, las partes se someterán a la legislación mercantil así como al fuero de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier fuero, que en virtud de sus domicilios presentes o futuros o nacionalidad o cualquier otra causa pudiesen corresponderles.

9. AVISO DE PRIVACIDAD.

1) Solvenet Comercializadora S. de R.L. de C.V. (el “Operador del Programa”), con RFC OGS150305KQ4 y domicilio ubicado en Calle Concepción Beistegui número 982, oficina 06, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, México, será el responsable del tratamiento de los datos personales que el Cliente le entregue a través del Portal, para lo cual, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad el cual podrá ser consultado en <https://mysamsung.com.mx/privacy-policy>

Los datos personales del Cliente que sean recabados por Samsung Electronics México, S.A. de C.V., serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad publicado en: <https://www.samsung.com/mx/privacy/> mismo que forma parte integrante de los presentes Términos y Condiciones como si a la letra aquí se insertasen.

2) No obstante, los datos personales que el Cliente entregue a Assurant, S.A. de C.V., con motivo del inicio y ejecución del Proceso de Canje, serán tratados de conformidad con el aviso de privacidad y las políticas de privacidad del Operador de Canje, los cuales se encuentran disponible para el Cliente en <https://www.assurant.mx/paginas-legales/Avisos-de-privacidad>.

Los datos personales del Cliente que sean recabados por Assurant, S.A. de C.V., serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad publicado en: <https://www.assurant.mx/paginas-legales/Avisos-de-privacidad>, mismo que forma parte integrante de los presentes Términos y Condiciones como si a la letra aquí se insertasen.